

plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don Francisco Barranco Martos.

Expediente: SAN/ET-54/00-SE.

Infracción: Grave (art. 15.n de la Ley 10/1991, de 4 de abril. BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 15 de diciembre de 2000.

Sanción: 25.000 ptas.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo: 15 días.

Sevilla, 15 de enero de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don Antonio Martín Rodríguez.

Expediente: SAN/ET-55/00-SE.

Infracción: Grave (art. 15.n de la Ley 10/1991, de 4 de abril. BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 18 de diciembre de 2000.

Sanción: 55.000 ptas.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo: 15 días.

Sevilla, 15 de enero de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 3234/2000).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 2619/1966,

de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de reconocimiento en concreto de utilidad pública, implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

### Descripción de la instalación:

Peticionario: Enagás, con domicilio social en Avda. de América, 38, en Madrid.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a la posición L.02.2.1 del Ramal de gas natural a Andújar (punto de salida de la red de suministro a Coansa). Expte. 8755.

### Características de la instalación:

#### Línea eléctrica:

- Tensión: 25 kV.
- Longitud: 61 metros.
- Conductor: Al/Ac de 31,10 mm<sup>2</sup> (LA-30).

#### Centro de transformación:

- Tipo: Intemperie.
- Potencia: 25 kVA.

#### Línea baja tensión:

- Tipo: Subterránea.
- Conductor: Cu 3,5 x 16 mm<sup>2</sup>.

Presupuesto en pesetas: 956.950 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 2.ª planta, y formular la reclamación, por duplicado, que se estime oportuna, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren previos para la identificación de los bienes.

Jaén, 31 de agosto de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
INSTALACIONES AUXILIARES**

PROYECTO : "Acometida eléctrica y Centro de Transformación para la Posición L.02.2.1"

Abreviaturas utilizadas: LE=Línea eléctrica

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²	Exp.m²	Polig.	Parcela	
<b>Término municipal : Andújar</b>							
J-AN-81-LE	Gregorio García Valbuena. c/ Carretera de Madrid, Km. 323, 500. 23740 - Andújar, Jaén.	10	40	1	7	4	Labor regadio (algodón)
J-AN-81 bis-LE	Julia Reina Redondo. c/ Puerta Madrid, 15-2º B. 23740 - Andújar, Jaén.	10	40	1	7	4	Labor regadio (algodón)
J-AN-81/1-LE	Renfe.- Jefatura Territorial de Mantenimiento de Infraestructuras. Complejo Ferroviario "El Higuero":.- Ctra. Palma del Río, Km. 3,500. 14005, Córdoba.	28	112	0			Ferrocarril
J-AN-81/2-LE	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes.- Servicio de Carreteras. c/ Arquitecto Berges, 7-2º. 23007, Jaén.	30	120	0			Carretera

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de revocación de título-licencias de agencias de viajes (Anbodes).*

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.c) de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 15.a) de la citada disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

#### AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: Granada Travel Center, S.L.  
Código identificativo: AN-18394-2.  
Domicilio social: Avenida del Sur, 17 (Granada).

Denominación: Sansol Viajes, S.L.  
Código identificativo: AN-29440-2.  
Domicilio social: Casa G, portal 2, Apto. 133. Puerto Banús (Marbella), Málaga.

Denominación: Rioterra Ocio y Medio Ambiente, S.L.  
Código identificativo: 41469-2.  
Domicilio social: C/ Hernando Colón, 5, 1.º (Sevilla).

Denominación: Málaga Internacional, S.A.  
Código identificativo: AN-29183-2.  
Domicilio social: Avenida de la Aurora, 9.

Denominación: Marco Polo, S.L.  
Código identificativo: AN-11022-2.

Domicilio social: Avenida Villanueva, núm. 3. Algeciras (Cádiz).

Sevilla, 11 de enero de 2001.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 9 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de denominación social de la empresa concesionaria del servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera Cabra del Santo Cristo y Jaén (VJA-101) y de Arbuniel y Jaén por Cambil (VJA-102). (PP. 2379/2000).*

Por Resoluciones de la Dirección General de Transportes de 13 de abril y 15 de abril de 1999 se adjudicó definitivamente a la empresa Autocares Orihuela, S.L., las concesiones de servicio público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Cabra del Santo Cristo y Jaén (VJA-101) y entre Arbuniel y Jaén por Cambil (VJA-102).

Habiéndose producido el cambio de denominación social, según escritura de fecha 26 de junio de 2000, de la empresa concesionaria, se publica, para general conocimiento, la nueva denominación, que pasa a ser Autocares Mágina Sur, S.L.

Jaén, 9 de septiembre de 2000.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 27 de enero de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Moclinejo y Málaga con hijuela a Valdés (VJA-144). (PP. 261/2000).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 27 de enero de 2000, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Valle Niza, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Moclinejo y Málaga con hijuela a Valdés (VJA-144), por segregación y cesión del tráfico Málaga-Moclinejo de la concesión V-4004:JA-354, y ello como resultado del expediente de sustitución EC-JA-053, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares: